MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº F- 3300 /

FRESIA, 07 DIC. 2017

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de don EDUARDO ANDRES GUZMAN GONZALEZ, y que se adjunta;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° La Resolución Exenta N° 1710464765 de fecha 29.11.2017,

5º El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6º El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

7º El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° AUTORIZASE, A don EDUARDO ANDRES GUZMAN GONZALEZ [redacted] para ejercer la actividad comercial "FRUTERIA" Código 522030, [redacted] a contar del Primer Semestre año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb